

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-919044992-E02-2022
“EVENTOS Y CAPACITACIONES”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 14:00 horas del 05 de Agosto del 2022, se reunieron en la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. Piso del inmueble sito en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022** referente a la contratación para el servicio de **“Eventos y Capacitaciones”**, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, La Ley), así como en el numeral 5.4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, quien fue asistido por los siguientes servidores públicos de este Organismo: el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante suplente de la Dirección Jurídica; el *Dr. Daniel Pintor Rodríguez*, como Representante de la Dirección de Hospitales; el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, el Jefe del Departamento de Adquisiciones; *la Lic. Alejandra Reyes González Encargada del despacho del Órgano Interno de Control* *asimismo el C.P. Gilberto Alvarado Cisneros*, Representante Suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; *en representación del Área Usuaria: el Lic. Mario Meza Sánchez, representante de la Dirección de Salud Pública.*

De conformidad con el artículo 26 de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Una vez analizadas las propuestas presentadas, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 51 del Reglamento de la misma, así como en el numeral 6.1 de la Convocatoria, habiendo realizado las evaluaciones de las propuestas técnicas los representantes del Área Usaria siendo estos los siguientes: *el Lic. Mario Meza Sánchez, representante de la Dirección de Salud Pública*, Dra. Nelly Crystal Álvarez Fernández, Coordinador Estatal de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes y por la Dra. Tania Treviño Piña, Líder Estatal del Programa de Igualdad de Género, quienes emiten la siguiente evaluación:

Evaluación Técnica:

A la compañía **GESTIÓN DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le aceptan sus propuestas técnicas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

A la Compañía **MONTERREY ADVERTISING HOUSE, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le aceptan sus propuestas técnicas para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41, se le rechazan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 20, 21 y 36 por no acreditar que los docentes que ofrece para desarrollar las capacitaciones correspondientes cuentan con las certificaciones en cada tema en particular, tal y como se señala en las partidas en comentario en el ane1 de las bases de la presente convocatoria.

Los rechazos anteriores con fundamento en el punto 7 inciso a) de la convocatoria que a la letra dice: "**MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN Y/O DE UNA PARTIDA.** Se desecharan las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a) *Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se derivan de la junta de aclaraciones*", así como en el artículo 37 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: *I.- La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla*".

Evaluación Económica:

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-919044992-E02-2022
11

PÁGINA 2 de



Evaluación Económica:

Para los licitantes que acreditaron la evaluación técnica, no tuvieron observaciones en sus propuestas económicas, por lo tanto, respecto de aquellos renglones que no fueron rechazados en la evaluación técnica expresamente conforme a lo señalado con antelación, se les aceptan sus propuestas económicas presentadas.

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y en apego al artículo 36 y 36 bis de la Ley, así como en el numeral 6.2 de la Convocatoria, el Lic. *Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales de este Organismo, procede a emitir el siguiente fallo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, considerando que las ofertas presentadas por el licitante a adjudicar resulta solvente y las proposiciones económicas ofertadas corresponden a los precios más bajos, y cumplen con los requisitos legales técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por lo tanto se adjudica lo siguiente:

Renglón	Clave programática	Programa	Clave partida	Descripción complementaria	Cantidad	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	213203	Salud Perinatal	33903	Capacitación en Favorecer el inicio multidisciplinario de las personas recién con enfermedades congénitas del metabolismo, dentro del primer mes de vida por 1 día para 50 personas	1				
3	213203	Salud Perinatal	33903	Garantizar el análisis de la mortalidad perinatal, mediante el seguimiento los comités correspondientes para 20 personas por 1 día	1			\$42,500.00	\$42,500.00
4	213203	Salud Perinatal	33903	NL. Capacitación en Mejorar el registro	1	\$42,250.00	\$42,250.00		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-91904492-E02-2022

11

				oficial de la muerte prenatal, mediante la capacitación del personal de salud, para 20 personas por 1 día					
5	213203	Salud Perinatal	33903	Capacitación en Favorecer la atención inmediata de la persona recién nacida por personal capacitado en reanimación neonatal y la identificación temprana de recién nacidos, para 20 asistentes.	1			\$57,500.00	\$57,500.00
7	213203	Salud Perinatal	33903	NL Capacitación en Fortalecer los mecanismos para el aseguramiento de insumos para el acceso oportuno de la persona recién nacida a las pruebas de terniz neonatal.	1			\$42,500.00	\$42,500.00
8	213303	Salud Materna	33903	NL Capacitación en Fortalecer la capacidad de respuesta en atención de emergencias obstétricas, por medio de la implementación de equipos de respuesta inmediata y de la aplicación del Convenio Gener	1			\$37,500.00	\$37,500.00
9	213303	Salud Materna	33903	NL Capacitación en Fortalecer la capacidad de respuesta en atención de emergencias obstétricas, por medio de la implementación de	1			\$37,450.00	\$37,450.00

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-91904492-E02-2022
11

				equipos de respuesta inmediata y de la aplicación del Convenio Gener					
10	213303	Salud Materna	33903	NL. Capacitación en Mejorar la cobertura de anticoncepción post evento obstétrico, a través de servicios de calidad, apegadas a la normatividad y criterios médicos de elegibilidad.	1	\$37,000.00	\$37,000.00		
11	213303	Salud Materna	33903	NL. Capacitación en Mejorar la cobertura de anticoncepción post evento obstétrico, a través de servicios de calidad, apegadas a la normatividad y criterios médicos de elegibilidad.	1			\$37,500.00	\$37,500.00
12	213303	Salud Materna	33903	NL. Capacitación en Implementar un protocolo de atención del puerperio, principalmente en casos de riesgo o complicaciones, mediante la articulación entre las redes de servicios y las consultas de se	1			\$37,500.00	\$37,500.00
13	213303	Salud Materna	33903	NL. Capacitación en Implementar un protocolo de atención del puerperio, principalmente en casos de riesgo o complicaciones, mediante la articulación entre las redes de	1			\$37,500.00	\$37,500.00

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-919044992-E02-2022
11

15	213303	Salud Materna	33903	servicios y las consultas de se NL. Capacitación en Favorecer la atención humanizada de los casos de pérdida gestacional y la identificación oportuna de la depresión en el embarazo y posparto, por medio de acciones de sensibilización	1			\$37,500.00	\$37,500.00
17	213303	Salud Materna	33903	NL. Capacitación en Favorecer el apego inmediato y la lactancia materna voluntaria hasta los dos años de edad y como alimento exclusivo los primeros seis meses de vida, mediante la formación y actualización	1			\$37,500.00	\$37,500.00
18	213303	Salud Materna	33903	NL. Capacitación en Fortalecer la referencia y contrarreferencia oportuna durante el embarazo, trabajo de parto y puerperio, por medio de la articulación de los diferentes niveles de atención.	1			\$37,500.00	\$37,500.00
19	213303	Salud Materna	33903	NL. Capacitación en Garantizar la atención de la salud materna de mujeres migrantes o en contextos de desastres, por medio de la identificación y referencia oportuna.	1			\$37,500.00	\$37,500.00

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-919044992-E02-2022
11

23	370503	PF y Anticoncepción	33903	Prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para personal del primer nivel de atención	2			\$33,250.00	\$66,500.00
26	360503	SSR para Adolescentes	33903	Capacitación del personal de los servicios amigables para adolescentes en materia de registro de información	1	\$31,000.00	\$31,000.00		
30	213303	salud materna y perinatal, salud materna, prevención y control de enfermedades	33903	servicio integral para la capacitación en fomentar la detección de factores de riesgo y patologías maternas durante el embarazo, mediante el control prenatal temprano y de calidad, incentivando la corresponsabilidad de la pareja	1			\$125,500.00	\$125,500.00
32	213303	salud materna y perinatal, salud materna, prevención y control de enfermedades	33903	servicio integral para la capacitación en impulsar la prevención, estudio y seguimiento de la morbilidad materna severa, mediante el análisis de casos en los comités correspondientes	1			\$34,000.00	\$34,000.00
37	213303	salud materna y perinatal, salud materna, prevención y control de enfermedades	33903	SERVICIO INTEGRAL PARA LA CAPACITACIÓN EN GARANTIZAR EL ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA MORTALIDAD MATERNA MEDIANTE EL ANALISIS Y VIGILANCIA DEL	1	\$31,804.50	\$31,804.50		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-919044992-E02-2022
11

				CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS COMITÉS CORRESPONDIENTES					
				SERVICIO INTEGRAL PARA CAPACITACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN DIRIGIDOS A LA RED DE ATENCIÓN POR TELEMEDICINA PARA PERSONAL DE 1ER NIVEL DE ATENCIÓN	4			\$28,875.00	\$115,500.00
39	370503	PF y Anticoncepción	33903	SERVICIO INTEGRAL PARA CAPACITACIÓN EN IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA DE LA ATENCIÓN DEL TRABAJO DE PARTO Y PARTO DESDE UN ENFOQUE HUMANIZADO BASADO EN EVIDENCIA CIENTÍFICA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMALIDAD	1			\$36,000.00	\$36,000.00
40	213303	salud materna y perinatal, salud materna, prevención y control de enfermedades	33903	Concepto a facturar: Servicio Integral Curso Regional de Control de Calidad y Posicionamiento para Personal Técnico en Mastografía Con 30 asistentes cada curso, llevado a cabo los días 26 al 30 de septiembre 2022.	1	\$343,925.85	\$343,925.85		
41	cancer	cancer	33903						

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-919044992-E02-2022
11

PÁGINA 8 de

SUBTOTAL	\$559,430.35	SUBTOTAL	\$826,500.00
IVA	\$89,508.86	IVA	\$132,240.00
TOTAL	\$648,939.21	TOTAL	\$958,740.00

Se declaran desiertas las partidas 2, 6, 14, 16, 20, 21, 22, 24 25, 27, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 36, 38 por rebasar el techo presupuestal autorizado.

El contrato deberá ser suscrito dentro de los 15 días naturales posteriores al presente fallo, siendo la fecha límite el día 20 de Agosto del 2022 de las 9:00 a las 17:00 Horas en las oficinas del Departamento de Contratos ubicado en la calle Matamoros No. 520 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C. P. 64000.

Contra el presente fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, de existir inconformidad alguna procederá en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso de la calle Matamoros No. 520 Oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará en la dirección electrónica: <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>, una vez se habilite el portal estará disponible en el mismo, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto a las 14:29 horas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.




X

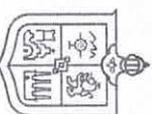






SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



EL GOBIERNO DEL
NUEVO LEÓN

SERVIDORES PÚBLICOS			
NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA (SUPLENTE)	
LIC. SERGIO SALVADOR CHAPA VALENCIA	DIRECTOR JURÍDICO	DR. DANIEL PINTOR RODRÍGUEZ	
DR. ORFELIO SERNA SÁNCHEZ	DIRECTOR DE HOSPITALES		
LIC. RAÚL ÁNGEL MARTÍNEZ IBARRA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES		
LIC. ALEJANDRA REYES GONZÁLEZ	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y		





SERVICIOS DE SALUD
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



ÁREA USUARIA

NOMBRE	CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
DRA GLORIA YOLANDA CARRANZA MEDINA	DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA	LIC. MARIO MEZA SÁNCHEZ	

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

